ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 016-SAMC-2026

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - ALCALDE MUNICIPAL

Evaluadores:

- **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS** Profesional Estructuradora
- **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ** Secretaria de Infraestructura

El evaluador de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 016-SAMC-2026**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en el Acta de la Diligencia de Cierre de procedimiento:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S	JUAN DIEGO VALERO YAGUE	901829532-4	CHU-100079415	$89.915.296,00

1. **Evaluación de contenido Jurídico**
 Responsable: **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS -** Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
PODER	N/A		N/A
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A		N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DEL REGISTRO MERCANTIL PARA (PERSONA NATURAL)	X		MATRÍCULA NO: 133734 Código: xvZGgBScEK
PROPONENTES PLURALES	N/A		N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE DE PARAFISCALES	X		CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO (SIRI)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL RNMC (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP	X		MATRÍCULA NO: 133734 Código: fWBtnhzvpJ
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		CHU-100079415
RESULTADO: CUMPLE			

2. **Evaluación Técnica y Económica**
- **Responsable: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ -** Secretaria de Infraestructura

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Aportar como experiencia general haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de construcción y/o adecuación de obra civil en infraestructura, donde el valor de cada uno de los contratos sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. (Cada uno de los contratos aportados deben cumplir con el 80% de los Códigos de Clasificación UNSPSC para la experiencia general).	**CUMPLE**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	72	14	15	00	
SERVICIO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	15	00	
SERVICIO DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	72	15	19	00	
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	72	15	27	00	
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	72	15	39	00	
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81	10	15	00	

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

(Deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general).

Aportar como experiencia específica, haber ejecutado mínimo Dos (02) contratos de obra civil diferentes a los aportados en la experiencia general, suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto haya sido en construcción y/o mejoramiento de infraestructura , donde el valor de cada uno de los contratos sea igual o mayor al 80% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. (cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos el 80% de los Códigos de Clasificación UNSPSC para la experiencia especifica.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIO DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	72	15	19	00
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	72	15	27	00
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	72	15	39	00
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81	10	15	00

CUMPLE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA Dedicación 25%	Ingeniero Civil o arquitecto, Especialista. Cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional	Haber sido director de obra en al menos cuatro (04) contratos de obra civil suscrito con entidad pública, donde los objetos de estos hayan sido en construcción y/o adecuación de infraestructura.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA Dedicación 100%	Ingeniero civil o Arquitecto	Un (01) año de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	**CUMPLE**

3. **Requisitos financieros y de organización**
 Responsable: ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS - Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Requisitos de Capacidad financiera		X		**CUMPLE**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,03			
Índice Endeudamiento	Menor o igual a 74%			
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 0			
Capacidad de organización		X		**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0			
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0			
CAPACIDAD RESIDUAL		X		**CUMPLE**
RESULTADO: CUMPLE				

CONCLUSIÓN

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Técnico, se concluye que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S** con Nit. 901829532-4, Representada Legamente por el señor **JUAN DIEGO VALERO YAGUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.551.956 de Florencia Caquetá; **CUMPLE A CABALIDAD** con las

exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA,** establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES.**

REQUISITOS PUNTUABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Vicente del Caguán ha establecido para tal efecto.

Los proponentes una vez habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta respecto de cada una de los ítems que conforman el presente proceso de selección, será de **100** puntos distribuidos así:

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	88,50
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10
INCENTIVO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
Total, Puntos	**100**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

El proponente que oferte los siguientes subcriterios, obtendrá asignación de puntaje de la siguiente manera:

1. Factor Económico (88,50)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, asignará un puntaje máximo de 88,50 puntos a la oferta económica	88,50

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

2. Ponderación del Factor Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE**	
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	10	**10**
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5	
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0	

3. Emprendimientos y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán 0,25 puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo	**0**

4. Ponderación del Factor - Vinculación De Personas Con Discapacidad (1 punto)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad asignará **un (1) punto** al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**0**

5. Mipyme domiciliada en Colombia (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad otorgará un puntaje de (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**0,25**

RESULTADO:

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos **(98.75 PUNTOS)** en los diversos factores preestablecidos, y siendo el único proponente habilitado y calificado; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, **ADJUDICAR** el presente proceso al proponente **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S** con Nit. 901829532-4, Representada Legamente por el señor **JUAN DIEGO VALERO YAGUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.551.956 de Florencia Caquetá.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS	PROFESIONAL ESTRUCTURADORA	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA